



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN C.D. N°

490/06

Salta, 13 DIC 2006
Expte. N° 12.284/05

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Secretaria de la Facultad, a requerimiento de Responsables de las Comisiones constituida en el marco del proceso de Autoevaluación, solicitando prorroga para presentar el informe final y las restantes etapas previstas en el cronograma aprobado por Resolución CD 193-06; y

CONSIDERANDO:

Que tal solicitud responde a la necesidad de completar el relevamiento y elaboración de la información, estimándose finalizar la redacción del informe final en la primera quincena del mes de Diciembre.

POR ELLO;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

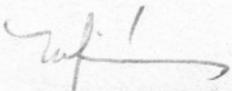
(En Sesión Ordinaria N° 18-06 del 05-12-06)

RESUELVE:

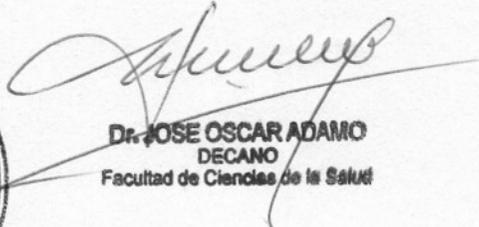
ARTÍCULO 1°.- Prorrogar hasta el 15-12-06 la presentación del informe final del proceso de Autoevaluación de la Facultad, elaborado por las distintas Comisiones de trabajo.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el Taller de Análisis del informe final se realizará en el mes de Marzo de 2007.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a los responsables de las distintas Comisiones, representantes de la Comisión de Autoevaluación de la Universidad (Lic. Liliana RAMOS) y siga a Secretaria de la Facultad, a sus efectos.


Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud